

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 29 DE JULIO DE 2016, A LAS OCHO HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

En la Villa de Teror, a veintinueve de Julio de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez, y de la Interventora Municipal, Doña María Natacha Alemán Rodríguez,.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González
- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Doña Mónica Nuez Ramos
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- Doña María Isabel Guerra Sánchez
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- Doña Sebastiana González Naranjo.
- Don José Juan Navarro Santana.
- Don Francisco Carlos López Peña

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Toma de posesión, de Doña Tewise Yurena Ortega González, como Concejala de este Ilustre Ayuntamiento.
- 3º.- Asignaciones económicas a miembros corporativos. Acuerdo que proceda.

...../.....

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por unanimidad, se declara la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN, DE DOÑA TEWISE YURENA ORTEGA GONZÁLEZ, COMO CONCEJALA DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO.

La Junta Electoral Central, extendió, con fecha 22 de Julio de 2.016, la Credencial de Concejala, del Ayuntamiento de Teror, en favor de **Doña Tewise Yurena Ortega González**.

Doña Tewise Yurena Ortega González, concurrió a las Elecciones Municipales, celebradas el día 24 de Mayo de 2.015, como número ocho de la Lista Electoral, del Partido Socialista Obrero Español, por el municipio de Teror, y sustituye, en el presente momento, a Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez, quien presentó su renuncia al Acta de Concejala.

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108.8, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, la Sra. Concejala Electa, Doña Tewise Yurena Ortega González, siguiendo la fórmula establecida, por el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, efectúa la promesa de cumplir, fielmente, con las obligaciones del cargo de CONCEJALA, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

En consecuencia, al cumplir con la fórmula legal, anteriormente expuesta, Doña Tewise Yurena Ortega González, adquirió la plena condición de Concejala.

TERCERO.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS A MIEMBROS CORPORATIVOS.
ACUERDO QUE PROCEDA.-

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 27 de Julio de 2.016, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

*El que suscribe, en su calidad de Alcalde-Presidente del Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Teror, tiene a bien elevar al Pleno Corporativo la siguiente **PROPUESTA**:*

PRIMERO.- *Fijar a **Doña Tewise Yurena Ortega González**, con dedicación parcial, de 35,5 horas semanales, que ostentará las delegaciones de: **Presidencia, Juventud e Infancia, Turismo, y Patrimonio Municipal**, una remuneración de doce pagas mensuales por importe de DOS MIL CIEN EUROS (2.100 €) brutos, y dos pagas Extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una, con fecha efectiva de 1 de agosto del presente año.*

En la Villa de Teror a 27 de Julio de 2016. El Alcalde-Presidente, D. F. GONZALO ROSARIO RAMOS”

A continuación, se produce un intercambio de impresiones durante el cual la representante de Alternativa por Teror, Doña Sebastiana González, señala que votará a favor, el representante de Sí Se Puede, Don Francisco López, indica que votará en contra porque, la asignación de ese sueldo, constituye un acto insolidario en un momento de crisis económica. Por su parte, el representante de Coalición Canaria, Don José Juan Navarro, manifiesta que se abstendrá, pero critica el hecho de que la diferencia, entre las dedicaciones exclusivas y las dedicaciones parciales, sea mínima. Seguidamente, la representante de Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra, señaló que, este Ayuntamiento, no se puede permitir doce sueldos, y, además, algunos de los sueldos se han incrementado. El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, contestó señalando que, Doña Isabel Guerra, tenía dos cargos de confianza, a lo cual replica, Doña Isabel Guerra, que, el Sr. Alcalde, deja a cuarenta y seis cargos de confianza. El Sr. Alcalde, se dirige, nuevamente, a Doña Isabel Guerra, y le indica que no haga demagogia y añade que, en el Ayuntamiento de Teror, hay menos personal indefinido que en otros Ayuntamientos .

Finalmente, se aprueba la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita.

La aprobación, se efectuó con los votos favorables de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, más el voto de la representante de Alternativa por Teror, en total doce, la abstención del representante de Coalición Canaria, y los votos en contra de los miembros de Nueva Canarias y de la formación Sí Se Puede, en total tres.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las nueve horas, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,
Fermín Gonzalo Rosario Ramos

El Secretario General,
Rafael Lezcano Pérez